

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SAN LUIS, COMPAÑÍA ANÓNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS"

Se comunica al público que la compañía "SAN LUIS, COMPAÑÍA ANÓNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de julio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09

0007214

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente, Gerente General de la compañía, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; así mismo la compañía podrá nombrar uno o más Gerentes, de acuerdo a las necesidades de la compañía, quienes durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir uno o más Comisarios quienes durarán un año en sus funciones;...".

ORL VAP Coralia

Guayaquil, 1 B NOV 2009

Ab. Humberto Moya González INTENDENTE DE GOMPAÑAS DE GUAYAQUIL

